



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 24 de junio de 2021

Señor
Don Oscar Salomón
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional
E. S. D.

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución **«QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE SOBRE LA LICITACIÓN DEL ITINERARIO ORIGINAL QUE FUERA CUBIERTA POR LA EMPRESA DE TRANSPORTE LÍNEA 32 LA GUARAMBAREÑA »**.

El pedido de informe se realiza para tener información oficial por un gran interés comunitario sobre el servicio urbano e interurbano de transporte público del Área Metropolitana de Asunción y específicamente porque este itinerario cubre un servicio a un importante número de vecinos radicados en la ciudad de Guarambaré.

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores a este proyecto de resolución, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Miguel F. Rodríguez
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCIÓN Nº...

«QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE SOBRE LA LICITACIÓN DEL ITINERARIO ORIGINAL QUE FUERA CUBIERTA POR LA EMPRESA DE TRANSPORTE LÍNEA 32 LA GUARAMBAREÑA

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Solicitar Informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas – Viceministerio de Transporte sobre:

1. Pliego de bases y condiciones que rige la LICITACIÓN DEL ITINERARIO ORIGINAL QUE FUERA CUBIERTA POR LA EMPRESA DE TRANSPORTE LÍNEA 32 LA GUARAMBAREÑA.
2. Estado de la LICITACIÓN DEL ITINERARIO ORIGINAL QUE FUERA CUBIERTA POR LA EMPRESA DE TRANSPORTE LÍNEA 32 LA GUARAMBAREÑA y plazo para su finalización.
3. Si la licitación se encuentra vigente o no, y en caso que se haya anulado, plazo para su realización, cronograma y fecha en que se contará nuevamente con esta línea en funcionamiento.

ARTÍCULO 2º. - Dar un plazo de 15 (quince) días para remitir el Informe requerido a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Miguel F. Rodríguez
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación